



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

RÉGIMEN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA  
ANÁLISIS DE SISTEMAS CON LA CARRERA INGENIERÍA  
EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1989.

VISTO que a partir del ciclo lectivo 1985 comenzó a dictarse en la Universidad la carrera INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, Y

CONSIDERANDO:

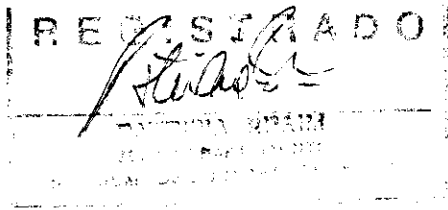
Que con el objeto de proceder a la normalización de la Universidad, se llamó a concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un número importante de cátedras.

Que los llamados se efectuaron en su mayoría durante los años 1985, 1986 y 1987, dictándose en esos períodos lectivos la carrera ANÁLISIS DE SISTEMAS.

Que, por consiguiente, se hace necesario proceder a la homologación de asignaturas entre ambas carreras, a fin de preservar la estabilidad de los señores Profesores Ordinarios.

Que la Secretaría Académica de la Universidad elaboró una propuesta sobre el Régimen en cuestión y la Comisión de Enseñanza aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

//

buciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

O R D E N A :

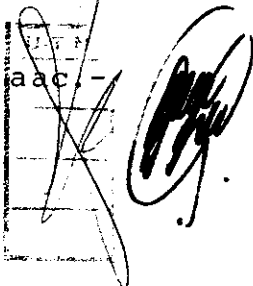
ARTÍCULO 1°.- Establecer el Régimen de Homologación de asignaturas de la carrera ANÁLISIS DE SISTEMAS con la carrera INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACION que se agrega como ANEXO I y es parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Los señores Profesores Ordinarios cuyas asignaturas se homologan conservarán su antigüedad en tal carácter, desde la fecha de su designación.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la homologación se hará efectiva, para los señores Profesores Ordinarios, a partir del año lectivo que comience a dictarse la asignatura homóloga que corresponda.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

ORDENANZA N° 640



Ingeniero **JUAN C. REDALCATTI**  
RECTOR

  
Ing. **CIRRO A. MURAD**  
SECRETARIO ACADEMICO



*Arturo...*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ANEXO I

ORDENANZA N° 640

REGIMEN DE HOMOLOGACION DE ASIGNATURAS

ANALISIS DE SISTEMAS

Plan 1979 (ORD. N° 406)

Análisis Matemático I (A.S.)  
Análisis Matemático I (A.S.)  
Álgebra (A.S.)  
Álgebra (A.S.)  
Sistemas de Computación I  
Sistemas de Programación I  
Inglés Técnico  
Inglés Técnico  
Integración Histórico-Social I  
Análisis Matemático II (A.S.)  
Análisis Matemático II (A.S.)  
Sistemas de Computación II  
Sistemas de Programación II  
Sistemas Administrativos  
Sistemas Administrativos  
Sistemas Contables  
Cálculo Numérico  
Integración Histórico-Social II  
Probabilidad y Estadística

INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

Plan 1985 (ORD. N° 470)

Análisis Matemático I  
Análisis Matemático II  
Álgebra I  
Álgebra II  
Computación I  
Programación I  
Inglés Técnico I  
Inglés Técnico II  
Integración Cultural I  
Análisis Matemático I  
Análisis Matemático II  
Computación II  
Programación II  
Estructura de las Organizaciones  
Sistemas de Información I  
Elementos de Costos y Contabilidad  
Cálculo Numérico  
Integración Cultural II  
Probabilidad y Estadísticas

*[Handwritten signature]*



*Patricio*

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

//

|                                |                            |
|--------------------------------|----------------------------|
| Sistemas de Datos              | Sistemas de Datos          |
| Sistemas de Computación III    | Computación III            |
| Sistemas de Información        | Sistemas de Información I  |
| Sistemas de Información        | Sistemas de Información II |
| Economía                       | Análisis Económico         |
| Investigación Operativa        | Investigación Operativa I  |
| Organización Industrial (A.S.) | Informática Industrial     |
| Modelos y Simulación           | Modelos y Simulación I     |
| Seminario de Sistemas          | Seminario de Sistemas      |
| Legislación (A.S.)             | Legislación                |

*[Handwritten signature]*  
Sac. - *[Handwritten signature]*

-----